



## Superintendencia de Notariado y Registro

### LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Expide la certificación de "INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL", en la planta de personal en la Superintendencia de Notariado y Registro, con el siguiente perfil y objeto señalado a continuación:

**PERFIL: UN (1) TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO C**

**OBJETO CONTRACTUAL:** EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

**FORMACION:** Técnico, Tecnólogo o dos (02) años de educación superior.

**EXPERIENCIA:** No requiere.

**EQUIVALENCIA 1:** Más de doce (12) meses de experiencia relacionada y/o laboral por título de técnico o tecnólogo.

En este sentido atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por las facultades conferidas por los Decretos 1737 y el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, que versan sobre medidas de austeridad y eficiencia y que someten a condiciones específicas que conllevan a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro Público en materia de contratación de personal, hace constar que una vez revisada la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro y la distribución de la misma, se constató que en la actualidad el personal de planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la necesidad sustentada.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

**MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA**

Directora de Talento Humano  
Superintendencia De Notariado Registro

Proyectó: Billy Anderson Corredor Espitia abogado DTH.

Página | 1